



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 289-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1247-07-2022 de fecha 12 de julio de 2022, somete a consideración la autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", al señor **KEVIN HAROLDO SOLÓRZANO LUCERO**, en el puesto de **Oficinista Supernumerario de la Dirección de Recursos Humanos**, con número de plaza, salario base y partida presupuestaria que se indica en la **propuesta número 3** adjunta al oficio identificado a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre de 2022, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario", con efecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre de 2022, del señor **KEVIN HAROLDO SOLÓRZANO LUCERO**, en el puesto de **Oficinista Supernumerario de la Dirección de Recursos Humanos**, plaza número S-1, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00), con cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-12-021-S1;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

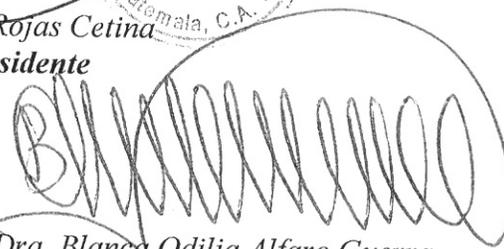
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

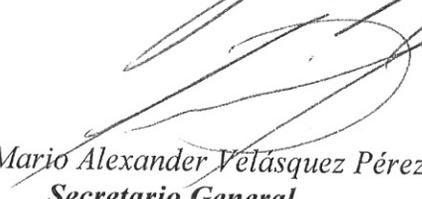

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



